

Agencia Tributaria

3167 ANUNCIO de 18 de julio de 2007, relativo a requerimiento de comparecencia para notificaciones.

Germán de Melo Ponce, Jefe de la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18.12.03), que, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

NÚMERO DE N.I.F.: B-38286340.
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: Cadeten, S.L.
MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife.

DOCUMENTO: expedientes de contrabando 3800.6.000002 y 3800.6.000004.

ASUNTO: Comunicación de Firmeza.

ÓRGANO RESPONSABLE: Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Antonio, 8.

Así mismo se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2007.-
El Jefe de la Dependencia, Germán de Melo Ponce.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.